



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba, **10 MAR 2016**

VISTO:

La nota elevada por la Lic. Cecilia Magnano por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las "X Jornadas de Estudios Sociales de la Economía", realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 9 al 13 de noviembre del 2015;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Instituto y Departamento de Administración y del Departamento de Economía y Finanzas;

Que la Lic. Magnano revista en un cargo de Profesor Ayudante A DSE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3° y 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Lic. Cecilia Magnano (Legajo N° 40435) en las "X Jornadas de Estudios Sociales de la Economía", realizadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto por el Art. 3° de la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (TO de la Ord. 1/91), desde 12 al 14 de noviembre del 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

120